

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 75	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Acta nº 75 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
04-07-2025	Reunión virtual	10.15	11.40
Presidente: D. Daniel Martín Pena		Secretario: Dª. Patricia de Casas Moreno	
Relación de asistentes:			
D. Daniel Martín. Decano. - Dª. Macarena Parejo Cuéllar. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo - Dª. Tatiana Millán Paredes. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV. - Dª. Indhira Garcés Botacio. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO. - Dª. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI. - Dª. Alicia Millán Mínguez. Representante del PTGAS. - Dª. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro. - Dª. Patricia de Casas Moreno. Responsable de calidad.			
Miembros de la Comisión que justifican su ausencia:			
- Dª. Rocío Gómez Crisóstomo. Vicedecana de Prácticas, Formación Dual y Empleo. D. Antonio Muñoz Cañavate. Coordinador de la Comisión de Calidad del MUI. - Dª. Aurora Nogales San Miguel. Vocal Estudiantes. D. Hernán Álvarez Gaitán. Vocal Estudiantes.			
Orden del día:			
- Aprobación, si procede, de los planes docentes (fichas 12A) 2025/26 - Aprobación, si procede, del proceso para la promoción y defensa de la igualdad en el Centro. - Aprobación, si procede, de solicitud de modalidad simplificada en el MUI. - Preguntas y sugerencias			
La reunión se celebra de forma virtual en la sala habilitada para tal efecto.			
El presidente abre la sesión. Cede la palabra a la Responsable de calidad del Centro, quién dispone los puntos de orden del día y realiza una anotación.			
1. Aprobación, si procede, de los planes docentes (fichas 12A) 2025/26.			
La coordinadora de la comisión de intertítulos señala que se han aprobado un total de 57 planes docentes (19 sin modificaciones, 22 modificados por la comisión y 16 por el docente a instancias de la comisión). En lo que respecta			

	ACTA 75	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

a la titulación de CAV, la coordinadora de la CCT señala que se han aprobado un total de **28 planes** (12 sin modificaciones, 10 modificados por la comisión y 6 por el docente a instancias de la comisión). En INDO, la coordinadora confirma un total de **34 fichas presenciales** (12 sin modificaciones, 7 modificados por la comisión y 15 por el docente a instancias de la comisión) y **33 semipresenciales** (12 sin modificaciones, 6 modificados por la comisión y 15 por el docente a instancias de la comisión). La CCT de Per ha aprobado un total de **29 planes** docentes (6 sin modificaciones, 12 modificados por la comisión y 11 por el docente a instancias de la comisión). El máster de redes ha validado **10 planes** (6 sin modificaciones, 1 modificados por la comisión y 3 por el docente a instancias de la comisión). Por último, el MUI ha validado un total de **3 fichas** sin modificaciones.

Se inicia turno de preguntas y comentarios. Las coordinadoras insisten en la necesidad de la aplicación informática, prometida por el Vicerrectorado. Este procedimiento se ha convertido en un trabajo arduo llevado a cabo por parte de las CCT, a quien se les agradece el enorme esfuerzo. Asimismo, señalan la importancia de que los profesores del Centro sean más responsables con la elaboración de las fichas en cuanto a memoria, formato, etc. Un año tras otro se corrigen los mismos fallos, anteriormente subsanados. Por último, es importante que los departamentos adscritos cumplan con la fecha de entrega de la documentación debido a los tiempos limitados.

Sin votos en contra y tampoco abstenciones, se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del proceso para la promoción y defensa de la igualdad en el Centro.

Tras la auditoría interna y los nuevos criterios de AUDIT, se ha observado la necesidad de establecer un procedimiento para fortalecer y promocionar la igualdad e inclusión en el Centro. Esta idea surge como iniciativa del Centro Universitario de Plasencia, del cual hemos adaptado el procedimiento a nuestro centro. Seríamos, junto con Plasencia, el segundo Centro que aplica este procedimiento.

En esta línea, se propone al profesor José Maldonado como responsable de igualdad y, por ende, del procedimiento. Este nombramiento será, posteriormente, llevado a cabo a Junta de Facultad.

Sin votos en contra y tampoco abstenciones, se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de solicitud de modalidad simplificada en el MUI.

La responsable de calidad indica que hay un alumno, Santiago Carreiras Gragera, del MUI que solicita la modalidad simplificada para la defensa de su TFE. Asimismo, señala que este tipo de modalidad no se encuentra recogida en la memoria de verificación del título, pero que por los motivos presentados por el alumno debería considerarse. El alumno citado anteriormente, presenta una minusvalía del 75%, con dificultades motrices y en el lenguaje.

Tatiana, coordinadora de la CCT de VAV señala que Santiago ha sido anteriormente alumno de grado de nuestro Centro y es sorprendente el esfuerzo por su parte para superarse día tras día. En virtud que siempre puede haber excepciones en casos muy concretos y para no ir en contra de los beneficios del alumno, la comisión aprueba la modalidad simplificada.

Sin votos en contra y tampoco abstenciones, se aprueba por unanimidad.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 75	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

4. Preguntas y sugerencias

No hay turnos de intervenciones.

La aprobación del acta de la sesión se lleva a cabo de acuerdo con el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión perciba ninguna incidencia, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 11.30h. del día de la fecha.

Fecha de aprobación: 04-07-2025	Firma la secretaria:  Fdo. Patricia de Casas Moreno
	Visto bueno del presidente:  Fdo. Daniel Martín Peña